

**Dirección Estatal Ambiental Carabobo**

PLANILLA DE CONSIGNACION DE RECAUDOS PARA TRÁMITE DE “AUTORIZACIÓN MANEJADOR NUEVO/ ALMACENAMIENTO”			
Ciudadano:		C.I. N°	
Razón Social:		RIF. N°	
Fecha:		<b>Correo Electrónico</b>	
<b>EXPEDIENTE N°</b>			

**RECAUDOS CONSIGNADOS:**

(01) Original y (01) Copia

	Sí	No
1. Solicitud dirigida al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con identificación del interesado (Nombre y Apellido, C.I, Domicilio, Nacionalidad, Estado Civil, Profesión, Dirección notificación), Expresar con claridad el objeto de la solicitud, Anexos de ser necesarios, Firma del solicitante (Art. 49 LOPA)		
2. Timbre Fiscal (0,02 UT)		
3. Fotocopia Cédula de Identidad		
4. Fotocopia Registro de Información Fiscal RIF (persona jurídica)		
5. Acreditación del carácter con que actúa (Propietario, Apoderado, Autorizado, Representante Legal)		
6. Acreditación del Derecho que le Asiste (documento de propiedad, otro).		
7. Constancia de Inscripción del RASDA otorgada por Dirección General de Calidad Ambiental (*)		
8. Memoria Descriptiva		
9. Lista de sustancias, materiales o desechos peligrosos que pretende manejar, señalando las actividades involucradas en el manejo (lista presentada en físico y Digital)		
10. Hoja de seguridad de las sustancias y materiales a manejar		
11. Lista del personal que trabajará en la Prestación del Servicio, función y la responsabilidad de cada uno, cursos o entrenamiento que los acredite para llevar a cabo el trabajo y experiencia en el manejo de sustancias, materiales y desechos peligrosos		
12. Plan de entrenamiento periódico del personal, de conformidad con los criterios de la NORMA COVENIN 3061		
13. Análisis de Riesgo de las actividades involucradas en el manejo de sustancias, materiales y desechos peligrosos y especificar los niveles de los mismos		
14. Planes de Emergencias y Contingencias		
15. Contrato de Mantenimiento de los equipos de Seguridad		
16. Conformidad de uso de los Bomberos		
17. Uso Conforme otorgado por la Alcaldía		
18. Póliza de seguro que cubra los costos de indemnización por los		

(\*) La constancia de Inscripción en el RASDA no es requisito indispensable para iniciar el trámite cuando es por primera vez. Cuando la empresa ya se encuentra registrada, si requiere su consignación.

**Dirección Estatal Ambiental Carabobo**

posibles daños causados a terceras personas o a sus bienes (Ar. 4. Numeral 11. Resolución 040.		
<b><u>Observación:</u></b>		

**Notificación:**

Los documentos faltantes según la presente lista, deberán ser consignados en un plazo de **quince (15) días** contados a partir de la presente fecha, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 50** de la **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos**.

\_\_\_\_\_  
**Solicitante:**  
**C.I. N°:**  
**Teléfono:**

\_\_\_\_\_  
**Funcionario:**  
**C.I. N°:**

(\*) La constancia de Inscripción en el RASDA no es requisito indispensable para iniciar el trámite cuando es por primera vez. Cuando la empresa ya se encuentra registrada, si requiere su consignación.